



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y DECLARA
DESIERTA LICITACION PUBLICA N° 32/2017 ID
3671-32-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO
PROGRAMA HABITABILIDAD"**

DECRETO N° 1971

Chillán Viejo, 06 JUN 2017

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

b) Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 12/05/2017 que aprueba bases y llama a licitación pública N° 32/2017 ID 3671-32-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD".

c) Decreto Alcaldicio N° 1749 de fecha 16/05/2017 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública N° 32/2017 ID 3671-32-LE17 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD".

d) El Informe de Evaluación de fecha 6 de junio de 2017, en el cual la comisión propone declarar desierta la licitación y realizar un segundo llamado.

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 6/06/2017:



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



**ACTA DE ADJUDICACION
ADQUISICION N° 3671-32-LE17**

Para la adquisición N° 3671-32-LE17, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada 15/05/2017 y cerrada el 26/05/2017 a las 15:31 hrs., para Adquisición Equipamiento Programa Habitabilidad 2016- 2017 de la Comuna de Chillan Viejo”, se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

RUT	NOMBRE	OFERTA	GARANTIA
86.697.600-7	Pedro Ventura y Compañía Limitada	\$ 4.422.390.-	No
8.089.509-7	Erika de las Mercedes Marambio Villegas	\$ 1.434.557	No

Nota: Los proveedores Pedro Ventura y Erika Marambio, no presentan la garantía seriedad de la oferta por lo que sus oferentes quedan fuera del proceso de evaluación y adjudicación.

2- CRITERIOS DE EVALUACION:

Plazo de Entrega	40%
Precio	60%

3- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferente en la licitación N° 3671-32-LE17 Adquisición Equipamiento Programa Habitabilidad 2016- 2017 de la Comuna de Chillan Viejo se propone declarar desierta y realizar un segundo llamado.


CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
COORDINADOR PROGRAMA HABITABILIDAD


PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.- DECLÁRESE DESIERTA licitación pública N°32/2017 ID 3671-32-LE17 “ADQUISICION EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD” y realícese un segundo llamado.

3.- PROCÉDASE, a notificar el presente decreto, a través del portal www.mercadopublico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OES/DPM/pchc.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Planificación, Oficina de Partes.